

La participación política de las mujeres

María de los Ángeles González Ramírez*
Marta Leticia Villaseñor García**
Leticia Serrano Méndez***

Resumen

En este texto se presenta una recapitulación sobre los principales obstáculos identificados por las mujeres en la participación política, y una reflexión sobre el Código Federal Electoral en lo referente a las cuotas de participación de las mujeres y el marco de las acciones afirmativas o positivas, para incrementar la incorporación de las mujeres en el hacer político. También se presentan varios cuadros sobre las mujeres candidatas que renunciaron al cargo y que fueron sustituidas por sus suplentes hombres y sobre quiénes son ellos, para así conocer la cultura política de nuestro país. Además se muestra la representación de las mujeres legisladoras federales por partido político. Se termina haciendo algunas recomendaciones de acción para transformar la cultura política que obstaculiza la incorporación de las mujeres en la política.

Introducción

La participación política de las mujeres es una actividad indispensable para que se transformen todas aquellas condiciones sociales, políticas, económicas y cultura-

* Licenciatura en Sociología, docente en la Licenciatura en Sociología, del CUCSH, Universidad de Guadalajara.

**Licenciatura en Filosofía, docente en el Instituto Superior de Investigación y Docencia para el Magisterio y colaboradora en el Programa de Estudios de Género.

*** Licenciatura en historia, docente en la Licenciatura en Sociología, del CUCSH, Universidad de Guadalajara.

les que determinan la inequidad, la desigualdad y la discriminación vigentes en nuestra sociedad. De aquí la necesidad de que la participación de las mujeres no deba reducirse a su actuación en los procesos electorales ni a la obtención de cargos públicos, sino que se requiere de una participación comprometida consigo misma, con las propias mujeres, y con la sociedad.

Para hacernos una idea de la manera en que las mujeres hacen política es necesario examinar la cultura de género, la cultura política, las barreras y los obstáculos que imposibilitan la plena participación de las mujeres. A ellas les corresponde tomar la responsabilidad y tener una adecuada participación política dentro del gobierno representativo, esta es una condición para la equidad. Al hacerlo, nos obligamos a desmitificar los mecanismos de poder, dejarlos al descubierto y reemplazarlos con apertura, libertad, discusiones y decisiones democráticas.

Las mujeres están dispuestas a participar en la transformación de su hacer político y, al mismo tiempo, los hombres se ven en la necesidad de modificar sus actitudes hacia ellas como políticas. No hay ninguna duda de que las mujeres participan en la política, pero las grandes organizaciones que tienen poder y popularidad continúan siendo dominadas por los hombres. Esto afecta las resoluciones adoptadas y las políticas que se implementan, que no siempre son tan favorables para las mujeres como correspondería en equidad.

Principales obstáculos identificados por las mujeres en la participación política

Muchos analistas y diversos estudios realizados desde la perspectiva de género manifiestan que la participación de las mujeres en los espacios de la toma de decisiones públicas no se corresponde con su nivel de participación efectiva en la política. En la participación política de las mujeres se reconocieron los siguientes obstáculos (Barreiro *et al.*, 2004: 23-38).

La falta de apoyo de la ciudadanía

A las candidaturas de las mujeres se considera un obstáculo importante. Cuando se analizan las causas por las que las mujeres candidatas no reciben votos surgen los elementos culturales que las ubican en ámbitos opuestos a la política: la persistencia de la separación entre lo público y lo privado, la socialización priva-

da de las mujeres, la separación sexista de funciones, se vuelven obstáculos evidentes.

El carácter de “recién llegadas”

De las mujeres al mundo público se considera como incompetencia y se les asignan tareas derivadas de la función reproductiva.

Sobre la toma de decisiones

Uno de los obstáculos mencionados con más frecuencia para la mayor participación política de las mujeres es el referido a los horarios, a las reuniones largas y nocturnas y a que las decisiones políticas se conciben en la “cantina”.

La falta de conocimiento

Y la inexperiencia de las mujeres en los asuntos públicos, se menciona como causa de su escasa presencia en la política. De acuerdo al discurso político masculino, se señalan tres obstáculos en la falta de conocimiento político en las mujeres.

La capacidad de negociación. Se considera fundamental. Las mujeres cuentan con habilidades negociadoras y una capacidad de conciliar intereses. Aunque habrá que poner la mirada en el momento culminante de la negociación, la firmeza para defender posiciones, la “audacia” para desafiar lo que la tradición impone, el consenso o lo políticamente correcto.

La capacidad discursiva, la oratoria. Fundamental para la política. El discurso agresivo de los hombres obstaculiza la participación política de las mujeres. Cabe preguntarse: ¿cuál es la capacidad discursiva de la que se habla?, ¿aquella por la cual se levantan las masas a partir de una consigna resonante o aquella que esgrime los argumentos que podrían ser persuasivos por su lógica en la propuesta? Quizás el debate deba analizar los contenidos de lo que se consideran discursos eficaces y deseables en política.

La exigencia de excepcionalidad. A las candidatas mujeres es otro elemento que obstaculiza su participación. Las mujeres deben demostrar cualidades excepcionales que no se exigen a los hombres.

Estas exigencias sobre los “conocimientos” de las mujeres para su participación política son relativas, dado que los “conocimientos masculinos” no han servido para un manejo experto de la política.

Las mujeres no exigen sus derechos de participación por “temor reverencial o disciplina partidaria”.

Plantear un desafío es pagar altísimos costos políticos como la expulsión, las sanciones, la exclusión de listas y despidos de puestos políticos. El temor a ser “congeladas” moldean las exigencias que las mujeres han de plantear respecto de las medidas de inclusión.

La resistencia a la pérdida del poder político

A ceder espacios y a la pérdida del poder sobre las mujeres por parte de los hombres, es también un obstáculo para que ellas participen.

Las estructuras verticales, anquilosadas y centralizadas de los partidos políticos

Están generadas por la idea arraigada del amiguismo, el caudillismo y los “propietarios de partidos”; la nueva teoría política dice que las mujeres demandamos estructuras horizontales, reconociendo los liderazgos y los procesos de democracia interna.

La falta de interés de las mujeres en la política y el desprestigio hacia lo político

Son factores identificados como obstáculos. ¿Cómo hacer para convencer a las mujeres de que participen si lo que obtienen es el desprestigio en el que está sumida la política?

El factor financiero

La falta de recursos se considera otro elemento obstaculizador para las candidaturas de las mujeres. A las mujeres les resulta difícil disponer de los medios económicos para el trabajo electoral, porque reciben remuneraciones más bajas y tienen limitaciones para disponer y manejar el dinero familiar. Además, las mujeres tienen menos posibilidades de obtener apoyo económico, principalmente porque los grupos de interés no apuestan a las candidaturas de ellas. Esto

puede deberse a que si las mujeres ganan esos grupos no tienen la garantía de recibir luego la recompensa que buscan. Se cree que las mujeres están menos involucradas en el tráfico de influencias, menos dispuestas al pago de favores, por consiguiente, no negocian con ellas.

El desconocimiento de los temas de género

Por parte de los hombres y de las propias mujeres es otro de los obstáculos. Es un hecho que la política presenta diferencias de género y el no reconocimiento de éstas en la agenda pública, sigue limitando la participación de las mujeres.

La democracia dominada por los hombres es una democracia incompleta. La insuficiente presencia de mujeres en los ámbitos legislativos y ejecutivos es catalogada como un déficit democrático. La representación de las mujeres en la toma de decisiones es una cuestión de justicia y de derechos. La eliminación de los obstáculos para la participación política de las mujeres, es necesaria para una democracia paritaria y para la transformación de las condiciones culturales, sociales y económicas entre mujeres y hombres.

Acciones afirmativas, positivas y cuotas

Hasta ahora los hombres han ostentado el poder sólo por ser hombres. Las mujeres hemos tenido que lograrlo a través de las cuotas y estamos aún en el proceso de conquistar la arena política. Repasemos la definición de Marta Suplecy, sobre lo que son las acciones afirmativas para las mujeres:

Las acciones afirmativas son estrategias destinadas a establecer la igualdad de oportunidades, por medio de medidas que compensen o corrijan las discriminaciones resultantes de prácticas o sistemas sociales. Tienen carácter temporal, están justificadas por la existencia de la discriminación secular contra grupos de personas y resultan de la voluntad política de superarla (Barbieri, 2002: 28-29).

Esta misma autora señala que la expresión acciones afirmativas fue empleada por primera vez en la Orden Ejecutiva número 10,975, firmada por el presidente Kennedy en 1961, para compensar los efectos de la discriminación histórica contra la población de color estadounidense. Décadas después, los Estados miembros de la Unión Europea las han llamado "acciones positivas". Todas estas acciones afirmativas, positivas o cuotas se desarrollan en muy diversos campos de la

competencia estatal, en las instituciones y las organizaciones públicas: laboral, sindical, educativa, política.

Con estas acciones positivas o afirmativas se busca corregir la amplia gama de discriminaciones que conocemos: raciales, étnicas, de género, de edad, por discapacidad, por orientación sexual, por actividad laboral, por condición económica, por reclusión; es decir, tantas como se han manifestado en los movimientos y grupos que las reivindican desde los derechos humanos de sus miembros: el derecho a ser iguales respetando las diferencias. En última instancia, las acciones afirmativas son estrategias destinadas a ampliar y profundizar la igualdad de oportunidades.

Ejemplos de acciones afirmativas

Encontramos algunas resoluciones, acuerdos y leyes que favorecen la participación a distintos grupos mediante las acciones afirmativas.

- En 1890 el Partido Socialdemócrata de Alemania (SPD) garantizó una mayor representación de sus afiliadas en las convenciones. En 1946, un año después de finalizada la Segunda Guerra Mundial, ese instituto político resolvió que en todos los cargos partidarios debía existir una representación de mujeres proporcional a la membresía de género.
- La constitución de la India en 1946, estableció cuotas para las castas y tribus desfavorecidas para asegurar su presencia en el Congreso.
- Las acciones positivas contra la discriminación racial en Estados Unidos se iniciaron con cuotas de ingreso para los y las estudiantes de color en las universidades en 1961.
- En 1976 en Noruega, las mujeres afiliadas al partido socialdemócrata impulsaron y lograron una resolución que obligó a presentar candidaturas de mujeres en las listas de aspirantes a la representación parlamentaria. Después de seis años de debates intensos, una ley extendió el requisito en términos similares a todos los partidos.
- A partir de la década de 1980, se procesaron en Italia una serie de cambios en la legislación laboral que aseguraran el principio de equidad y de oportunidades en la organización del trabajo en las empresas a las mujeres y otros grupos discriminados.

En una revisión histórica se corrobora que aunque las mujeres hemos estado siempre presentes en diversas actividades económicas y sociales, nuestras aportaciones se han invisibilizado y se nos ha dificultado el acceso a la educación, al trabajo bien remunerado, a la participación política y, en general, a la igualdad de oportunidades. Aún con las acciones afirmativas, el avance de las mujeres sigue siendo desigual.

Cuotas en México

Las acciones afirmativas o acciones positivas, son también llamadas “cuotas” cuando se establecen porcentajes. Por ejemplo, asignar cuotas de candidaturas para mujeres en el sector político, en el cual su presencia es minoritaria. Aplicadas a las mujeres, no son medidas discriminatorias sino compensatorias, este es el caso de México, en donde se aplicó una legislación que promueve las cuotas de participación de las mujeres en los partidos políticos.

En México, el 24 de junio de 2002 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el decreto de reformas al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), en el cual se establece que es derecho de las y los ciudadanos y obligación para los partidos políticos, la igualdad de oportunidades y la equidad entre hombres y mujeres para tener acceso a cargos de elección popular. Este código explicita la participación de las mujeres y obliga a los partidos a promover y garantizar la igualdad de oportunidades y la equidad entre mujeres y hombres en la vida política del país, a través de postulaciones a cargos de elección popular en el Congreso de la Unión, tanto de mayoría relativa como de representación proporcional. También establece que tanto las candidaturas a diputaciones como senadurías que presenten los partidos políticos o las coaliciones ante el Instituto Federal Electoral (IFE), en ningún caso incluirán más del 70% de candidaturas propietarias para un mismo género. A continuación se hace una revisión de la participación de las mujeres en el Congreso de la Unión en las elecciones de 2009.



Cotidianidad

La participación de las mujeres en el Congreso de la Unión

La LXI Legislatura está integrada por 500 diputados (ver cuadro 1), de los cuales 300 son uninominales o electos de forma directa y 200 plurinominales o electos por el principio de representación proporcional. El voto nulo tuvo una votación a nivel nacional de 1, 839, 971 votos (5.31%), lo que significa que si esta figura estuviera reconocida en el COFIPE, se vería representada en el Congreso con al menos 12 diputaciones. En seguida se presenta un cuadro con los partidos políticos y el porcentaje de legisladores y legisladoras representados en el Congreso de la Unión.

Cuadro 1. Representación por partidos políticos en el Congreso de la Unión

Partido	Porcentaje	Total diputadas(os)	Uninominal	Plurinominal
PRI	36.89	237	184	53
PAN	27.08	143	70	73
PRD	12.20	71	39	32
PVEM	6.71	22	4	18
PT	3.56	13	3	10
Nueva Alianza	3.41	8	8	—
Convergencia	2.36	6	6	—
Total	100	500	300	200

Inicialmente en el proceso electoral de 2009, en 22 estados de la República fueron electas candidatas mujeres (ver cuadro 2). La entidad que votó más mujeres al Congreso fue el Distrito Federal con seis, seguido de Puebla con cinco, y los estados de Guanajuato, Nuevo León y Veracruz con cuatro cada uno.

En nueve estados de la República, ninguna mujer fue votada: Aguascalientes, Baja California Sur y Baja California Norte, Campeche, Coahuila, Colima, Durango, Sonora y Zacatecas. El siguiente cuadro muestra a las legisladoras que tomaron protesta y que ese mismo día solicitaron licencia, dejando su curul a un hombre, por distintos "motivos".

En la primera sesión de trabajo de la LXI Legislatura ocho mujeres electas para diputadas, solicitaron licencia para dar paso a sus suplentes masculino.

Cuadro 2. Legisladoras mujeres que tomaron protesta y solicitaron licencia

Partido Político	Total de legisladores	Tomaron protesta	Solicitaron licencia
PRI	237	51	2
PAN	143	47	0
PRD	71	22	1
PVEM	21	9	4
Nueva Alianza	9	5	0
PT	13	4	1
Convergencia	6	3	0
Total	500	141	8

Hecho fraudulento que confirma la simulación de los partidos políticos de cumplir con las cuotas. De las ocho diputadas que solicitan licencia: cuatro de nueve, son del PVEM, dos de cincuenta y uno del PRI, uno de veinti dos del PRD, y uno de cuatro del PT.

En el cuadro 3 se observa que Mariana Ezeta deja el cargo a su hermano Carlos Ezeta, que fue consejero de la Cámara de la Industria de la Radio y Televisión (CIRT). Katia Garza deja a su esposo Guillermo Cuevas, primo de la diputada Ninfa Salinas Sada, hija de Ricardo Salinas, dueño de TVAzteca. Yulma Rocha deja a Guillermo Ruiz, quien fue vocero del Senador Francisco Labastida. En el lugar de Carolina García quedó Alejandro del Mazo, hijo del ex gobernador Alfredo del Mazo Vélez y hombre cercano a Peña Nieto.

Cuadro 3. PVEM: Diputadas que dejaron el cargo

Titular	Suplente
Mariana Ivette Ezeta Salcedo	Carlos Ezeta Salcedo
Katia Garza Romo	Guillermo Cuevas Sada
Yulma Rocha Aguilar	Guillermo Ruíz de Teresa
Carolina García Cañón	Alejandro del Mazo Maza

En el cuadro 4 podemos ver que Ana Rojas, diputada por Chiapas, entregó el cargo a Julián Nazar de la Confederación Nacional Campesina, y Laura Ledesma de Baja California Sur, deja su lugar a Maximino Fernández, nieto de Manuel Ávila Camacho, ex yerno de Fidel Herrera y ex regidor de Los Cabos.

Cuadro 4. PRI: diputadas que dejaron el cargo

Titular	Suplente
Ana Ma. Rojas Ruiz	Julián Nazar Morales
Laura Elena Ledezma Romo	Maximino Alejandro Fernández Ávila

Olga Espinoza, diputada por Chiapas, dejaría en el cargo a Carlos Esquinca, ex secretario de Gobernación con el gobernador Juan Sabines (ver cuadro 5).

A Patricia Nava la sustituye Primitivo Ríos, cercano a Alberto Anaya, dirigente del PT (ver cuadro 6).

Cuadro 5. PRD: diputadas que dejaron el cargo

Titular	Suplente
Olga Luz Espinoza	Carlos Enrique Esquinca Salcedo

Cuadro 6. PT: diputadas que dejaron el cargo

Titular	Suplente
Patricia Nava Pérez	Primitivo Ríos Vázquez

En el cuadro 7 se presenta el porcentaje de legisladoras y de legisladores que representan a Jalisco en el Congreso Federal, en esta misma LXI Legislatura, en la cual se ve la inequidad en la participación política de las mujeres, debida a los obstáculos mencionados en este mismo trabajo.

Cuadro 7. Jalisco: total de legisladores(as) federales

Partido	Número	Composición
PRI	12	8 hombres y 4 mujeres
PAN	12	10 hombres y 2 mujeres
PVEM	1	1 hombre
PT	1	1 hombre

En los cuadros 8, 9, 10 y 11 se ve cómo la representación de las mujeres de Jalisco, comparándola con los hombres, aún no es paritaria y refleja cómo están

las condiciones sobre este tema en cada partido político. También se constata que la participación de las mujeres muestra la cultura política de los partidos.

La cultura política comprende la dimensión subjetiva y valorativa de los sujetos por medio de los cuales se relacionan y ejercen autoridad. Esta cultura tiene reglas del juego no necesariamente expresadas en normas, pero sí relacionadas con intereses y lealtades de grupos, actitudes y creencias personales, prácticas políticas y dinámicas electorales así como relaciones de poder influenciadas por estereotipos de género.

En México, la cultura política presenta rasgos patriarcales relativos a la identidad de género, que inciden negativamente en la efectividad de las cuotas para mujeres en la política. La práctica discriminatoria donde los dirigentes y líderes presionan a las mujeres candidatas y electas para que acepten ser reemplazadas por sus suplentes parientes o conocidos hombres, es una práctica que no se debe seguir permitiendo como sociedad, mucho menos como mujeres, denunciándola con firmeza y enjuiciándola es como se podrá modificar esa cultura política. Por ello, es muy importante que los partidos, implementen diversas acciones para potenciar el poder y liderazgo de las mujeres que quieren participar en la política.

Cuadro 8. PRI: legisladores(as) federales

Legisladores	Legisladoras
Arturo Zamora Jiménez, Distrito 4, zapopan	Olivia Guillen Padilla, Distrito 2, Lagos de Moreno
Jorge Humberto López-Portillo Basave Distrito 6, Zapopan	Clara Gómez Caro, Distrito 9, Guadalajara
Jorge Arana Arana, Distrito 7, Tonalá	Ana Estela Durán Rico, Distrito 13, Guadalajara
José Trinidad Padilla López, Distrito 8, Guadalajara	Ma. Esther Jesús Shcherman Leño, Plurinominal, Circunscripción 1
Salvador Caro Cabrera, Distrito II, Guadalajara	
David Hernández Pérez, Distrito 16, Tlaquepaque	
Rafael Yerena Zambrano, Plurinominal, Circunscripción 1	

Cuadro 9. PAN: legisladores(as) federales

Legisladores	Legisladoras
Juan José Cuevas García, Distrito 5, Puerto Vallarta	Ma. Joana Novoa Mossberger, Plurinominal, Circunscripción 1
Franciso Javier Ramírez Acuña, Distrito 10, Zapopan	Ana Paredes Árciga, Plurinominal, Circunscripción 1
Cesár Octavio Madrigal Díaz, Distrito 14, Guadalajara	
Felipe de Jesús Rangel Vargas, Distrito 17, Jocotepec	
Carlos Luis Meillón Johnston, Distrito 18, Autlán de Navarro	
Gumercindo Castellanos Flores, Distrito 15, La Barcas	
Alberto Esquerza Gutiérrez, Distrito 19, Ciudad Guzman	
Gustavo González Hernández, Plurinominal, Circunscripción 1	

Cuadro 10. PVEM: legislador federal

Alberto Emiliano Cinta Martínez, Plurinominal, Circunscripción 1

Cuadro 11. PT: legislador federal

Juan Enrique Ibarra Pedroza, Plurinominal, Circunscripción 1

Acciones

Revertir la dinámica de cultura política tradicional sustentada en valores y prácticas patriarcales requiere otras medidas, las cuotas por sí solas no lograrán la incorporación de las mujeres en la política; ya se vio lo que los dirigentes y líderes de los políticos llegan a hacer para no cumplir con las cuotas. A continuación se

exponen algunas acciones que contribuirán a transformar la cultura política en México.

Valorización del financiamiento público y agregado de nuevos instrumentos legales

- La obligatoriedad de realizar inversiones que favorezcan a las mujeres como condición para el financiamiento público.
- Financiamientos específicos a candidaturas de mujeres.
- Distribución del financiamiento público a las candidaturas internas.
- La promoción de la independencia económica de las mujeres.
- El apoyo a la construcción de redes de mujeres.

Propuestas institucionales

- Fortalecimiento y consolidación de organismos nacionales de mujer y género.
- Lucha por la expansión de la educación con perspectiva de género.
- Defensa de las representaciones plurinominales o mixtas.

Construcción de alianzas de mujeres

- Elaboración de una «agenda política» del movimiento feminista.
- Reuniones de mujeres políticas a nivel local sobre la base de esa “agenda”.
- Bloques de parlamentarias con compromisos de género.
- Recaudación de fondos para el financiamiento de candidatas con compromiso de género.

Capacitación de mujeres y varones en general, y de políticos y políticas en particular

- Sensibilización respecto del género dirigida a mujeres y varones.
- Formación en los valores liberales cuyos contenidos deben modificarse, como la democracia, la igualdad, el poder, el liderazgo en los partidos políticos.

Nueva jerarquización de lo político

- Debate sobre los estilos de liderazgo necesarios en las sociedades actuales.

- Debate sobre la democratización de los partidos.
- Lucha contra la impunidad.
- Lucha contra la corrupción.

Temas pendientes de los partidos políticos en relación con la agenda de las mujeres

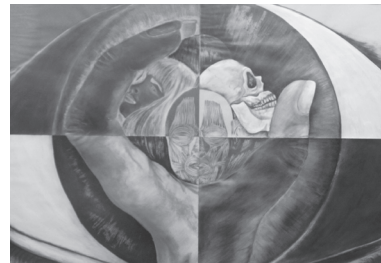
- Las condiciones bajo las cuales los niños crecen, por ejemplo, guarderías, escuelas, seguridad escolar, áreas de juego, servicios educacionales y de recreación.
- Las condiciones laborales en lo general y las de las mujeres en particular.
- Derechos sexuales y reproductivos.
- Con respecto a las pensiones, proponer las reformas necesarias para que las pensiones de las mujeres sean iguales a las de los hombres.
- Poner mayor atención en el medio ambiente local.
- Oportunidades educativas y de trabajo para las mujeres.
- La lucha en contra de la pornografía, la prostitución y el tráfico de personas.
- El reconocimiento y la corresponsabilidad en el trabajo doméstico.
- La situación legal de las mujeres ante la violación, el abuso y el hostigamiento sexual.
- Políticas, salud y condiciones sociales favorables para la vejez.
- Apoyo para contar con centros de atención a mujeres que sufren violencia.
- Respeto a los derechos de las mujeres, las niñas, las adolescentes y las ancianas.

La cultura política se concibe con ideas compartidas relativas a jerarquías sociales y relaciones de poder que condicionan las prácticas políticas en contextos de inclusión y exclusión. En resumen, sobre el tema de las mujeres y su participación partidista, hay mucho que trabajar desde la sociedad civil, el gobierno y al interior de partidos políticos.

Consideraciones finales

Como se pudo constatar, en la cultura política de los partidos sobre la incorporación de las mujeres y las cuotas de representación, predominan rasgos patriarcales.

Entre los obstáculos que las mujeres encuentran están la separación de la vida pública y la vida privada; el tema de los recursos; la falta de apoyo por parte de la ciudadanía para las mujeres; el no apoyo por parte de los hombres porque no quieren perder el poder; querer masculinizar a las mujeres en su carrera política; el desprestigio de la política y que las mujeres no quieren ser parte de esas instancias reconocidas como corruptas, no democráticas que privilegian el tráfico de influencias.



Introspectiva

Se ha de pedir cuentas a los partidos políticos sobre el actuar de las legisladoras que solicitaron licencia para dejar el cargo a sus contrapartes masculinos. No se deben permitir más tales actos de corrupción y de trampa en la participación de sus compañeras y compañeros de partido. Las mujeres que actuaron como "juanitas" tienen un compromiso moral y político con la mitad de la población; por lo que se ha de poner mucha atención a la manera en que las mujeres que participan como candidatas entienden su compromiso democrático y la representación que tienen. Los espacios de representación han sido difíciles de ganar para todas las mujeres. Todos los derechos de las mujeres representaron luchas de aquellas que nos precedieron y que debemos reconocer, y no permitir que los hombres dueños del poder político de este país, utilicen las cuotas sólo para simular la participación de las mujeres.

Bibliografía

- BARREIRO L. *et al.*, (2004), *Sistemas electorales y representación femenina en América Latina, Mujeres y desarrollo*, núm. 54, Chile, CEPAL.
- BARBIERI G. M. T. (2002), *Memoria del Foro Mujeres y Política*, México, Instituto Nacional de las Mujeres.
- DIARIO Oficial de la Federación (2002), modificaciones COFIPE, 24 de junio.
- CUADROS elaborados con base en información de la página http://sitl.diputados.gob.mx/LXI_leg/info_diputados.php, así como de la información de la Organización Equidad de Género, ciudadanía, Trabajo y Familia, A. C., elaborada por Adela Muñiz y consultada en: <http://www.equidad.org.mx/nuevo/presentacion.htm>.